

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Enero 1885).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SUSCRICIÓN NACIONAL.

Junta de auxilios á las victimas de los terremotos de Andalucía.

Pesetas. Cs.

SUMA ANTERIOR..... 47.801'37

Ayuntamiento y varios vecinos de Paracuellos de Jiloca.	25
Idem id. de Alberite.	81'50
Ayuntamiento, Concejales, empleados, Circulo de recreo y vecinos de Tauste.	1.019'06
Ayuntamiento y varios vecinos de Sabiñán.	129
Idem id. de Bárboles.	100'65
D. ^a Matea Belaza, vecina de Pinseque.	100
Ayuntamiento de id.	25

	Pesetas. Cs.
Dia de haber de los empleados del Municipio de id.	6
Varios vecinos de id.	38'50
Ayuntamiento y varios vecinos de Jaulin	34'01
Idem id. de Morata de Jiloca.	250
Idem id. de Almonacid de la Sierra.	2.410'15
Idem id. de Lagata.	59'79
Idem id. de Alfajarin.	98'65
Recaudación domiciliaria en Zaragoza.—Cuarta remesa.	470'65
TOTAL.	52.629'33

Zaragoza 27 de Enero de 1885.—El Gobernador Presidente, A. González Solesio.

Recaudación domiciliaria hecha en esta capital para atender á las desgracias ocurridas con motivo de los terremotos de Andalucía.

Cuarta remesa.

Pesetas. Cs.

D. Robustiano Palomar.	0'25
Ricardo Nuez.	2
Mariano Allué.	1
Silverio Alvarez.	50
D. ^a Simona Rubio.	10
D. Ramón Duplá.	10
Juan Duplá.	75
Tomás Duplá.	75

	Pesetas. Cs.
D. Antonio Molina	2'50
Ramón Navarro	2
Vicente Saenz de Cenzano	5
D. ^a Carmen Ballesteros	1
Catalina Lahoz	5
Marcelina Benedi	0'25
D. Enrique Garamendía	5
D. ^a María Mestres	1
Cármen Gállego	2
Hipólita Abadía	0'50
D. Miguel Domínguez	0'50
Ponciano Baruarte	1
Manuel Jinés	1
Roque Palacio	5
Agustín Pérez	5
Domingo Villaroz	0'75
Mariano Frago	1
Balbino Aguarón	1
Isidro Cortés	2'50
Manuel Moiral	2'50
Santiago Morales	2'50
Lucas Victorián	0'25
D. ^a Estefanía Balaguer	0'50
D. Mariano Valero	2'50
Enrique Lozano	0'50
D. ^a Engracia Aznar	2'50
D. Marcelino Valiente	0'50
Valero Palomar	1
Pedro González	0'50
D. ^a Agustina Arroyo	0'50
D. Cristóbal Fernández	1
Ramón Palao	1
Julián Llugarella	10
Pedro Solans	5
Felipe Lacambra	5
Ignocencio Romero	2'50
Casimiro Garralaga	1'50
D. ^a Teresa Pérez	0'50
Demetria Subías	3'50
D. Juan Luesma	10
D. ^a Vicenta Luesma de Luesma	10
D. Félix Area	1
Pedro López	0'25
Lorenzo Callen	2'50
D. ^a Pascuala Pérez	2'50
D. Jesús Serrat	0'50
Cirilo Aguirizabal	1
Ambrosio González	1
Francisco Balón	1
Pablo Gilaverte	0'50
D. ^a Encarnación Hernández	2'50
D. Miguel Casajús	5
Ramón Ruiz	1
Cárlos Aspue	2
Manuel Tena	0'50
José María Casavilla	5
Ramón García	1
D. ^a Manuela Rivas	0'50
Magdalena Cuartero	0'15
D. Ramón Izquierdo	1
Joaquín Fauli	0'50
Constantino Asensio	2'50
Pedro Gállego	25
Calixto Soria	0'50
Pablo Grao	5

	Pesetas. Cs.
D. Mariano Félix	10
Manuel Sancho	5
José Ramón Ginés	5
Ramón Beop	2'50
Antonio Gota	5
D. ^a Matilde Brui	0'50
D. Mariano Durango	2
D. ^a Ramona Sausa	10
D. Raimundo Campi	1
Joaquín Bosque	5
D. ^a Josefa Maragel	1
Esperanza García	1
D. Miguel Pérez Valls	20
José Orpi	2
Melchor Orpi	1
Ramón Enar	0'50
D. ^a Carmen Ladaga	0'25
D. Anastasio Avós	5
Justo Amar	2'50
TOTAL	470'65

Zaragoza 27 de Enero de 1885.—El Gobernador,
A. González Solesio.

Vecinos de Fabara.

	Pesetas. Cs.
El Ayuntamiento, por la décima parte del capítulo de imprevistos	20
D. Joaquín Vallespi Bielsa	5
Pascual Esteban	5
Arturo Llovet	5
Gabino Pérez	5
Francisco Satué	5
José Carvi	2'50
Florencio Poblador	2'50
Bernardo Bielsa	1
José Valls	1
Joaquín Balaguer	1
Vicente Moreno	1
José Meseguer Camón	1
Alejandro Alejandro	1
José Martí	0'25
José Meseguer	0'25
D. ^a Agustina Cañardo	0'25
D. Francisco Camón Ros	2'50
D. ^a Ramona Valls	1
D. Mariano Carceller	0'50
José Serres	0'50
D. ^a Andresa Bielsa	0'25
D. Manuel Llop	0'25
Mariano Latorre	0'50
José Forner	1
Ramón Meseguer	0'25
Agustín Ramos	0'25
Francisco Pelegrín	1'25
Jenaro Timoneda	0'50
D. ^a Marcelina Vallespi	0'25
D. Mariano Ros	0'50
Joaquín Pelegrín	5
Domingo Latorre	0'25
Leopoldo Mulet	0'50
Tomás Molera	1
Agustín Valén	0'25

	Pesetas. Cs.
D. ^a Rudesinda García.	0'25
D. Paulino Villagrasa.	0'25
Tomás Figueras.	2
Martín Saloni.	0'25
D. ^a Ramona Valls.	0'25
María Diago.	0'25
D. Antonio Bielsa Millán.	0'25
Agustín Llop Campanales.	0'50
Zacarias Satué.	2
Joaquín Bielsa Millán.	0'50
Agustín Vallespi.	1
Domingo Martell.	0'25
Mariano Navarro.	2'50
Benito Claramunt.	0'25
Agustín Timoneda.	0'25
Ruperto Torner.	0'25
Agustín Millán.	0'25
Agustín Balaguer.	0'25
Joaquín Aranda.	0'25
Pedro Ros.	0'25
D. ^a Higinia Vallespi.	0'50
D. Isidro Benages.	0'25
Pedro Carceller.	0'25
José Ros.	0'50
Eduardo Forner.	0'25
Jorge Comas.	0'25
Antonio Ros.	0'25
Francisco Campanales.	0'25
José Domenec.	0'25
Joaquín Pinos.	0'43
Domingo Pinos.	0'25
Pedro Lucea.	1
Vicente Solsona.	0'25
José Seros.	1
Pedro Mediavilla.	0'25
Francisco Bielsa.	0'25
Francisco Mediavilla.	0'50
Domingo de Gracia.	1
Recogido por la Junta municipal de esta villa.	11'57
TOTAL.	104'50

Vecinos de Lecifena.

El Ayuntamiento.	50
Los empleados del mismo por un día de su haber.	8
D. Florencio Arruego.	2'50
Antonio Alvero.	2'50
Jorge Marcén Murillo.	5
Mariano Solanas.	5
Silvestre Serrano.	2'50
Francisco Alvero Rubio.	2'50
Juan Murillo.	5
Blas Alfranca.	2'50
Ramón Solanas.	2'50
Juan Blasco.	2'50
Juan José Molero.	10
Timoteo Soro.	5
Francisco Alvero Solanas.	2'50
Antonio Nevado Molero.	2
Manuel Sancho Puente.	10
Manuel Soda.	2'50
Miguel Latas.	6
Santiago Sanclemente.	5

	Pesetas. Cs.
D. Francisco Azara.	10
Domingo Marcén.	5
Nazario Farlete.	5
Manuel Sevil.	2
D. ^a Josefa Solanas.	2
D. Manuel Marcén Solanas.	2
Pedro García.	2'50
Juan Letosa.	2
Blas Alvero.	2'50
Vicente Pérez.	2'50
Victoriano Farlete.	2
Mariano Escartin.	2
Pablo Seral.	1
Manuel Muñio.	1
Lucas Abadía.	1'50
D. ^a Teresa Calvo.	1'50
D. Mariano Abadía.	1
Antonio Jiménez Solanas.	1
D. ^a Romualda Sanz.	1
Francisca de Borja.	1
Margarita Jiménez.	1
D. Cándido Oliván.	1
Jorge Marcén.	1
Antonio Armisen.	1
Carlos Murillo.	1
Manuel Soro.	1
Francisco Serrano.	1'50
Pedro Solanas.	1
Vicente Bolea.	1
Calixto Seral.	2
Matias Marcén.	1
Faustino Marcén.	1
Mariano Seral.	1
Celedonio Mayoral.	1
José Sancho González.	1
Antonio Sanz.	0'75
Julián Muñio.	0'75
Ignacio Marín.	0'75
Cosme Marcén.	0'75
Manuel Vinués.	0'75
Faustino Vinués.	0'75
Francisco Solanas Bailo.	0'75
Mariano Marcén Murillo.	0'75
José Solanas Letosa.	0'75
Luis Tolosana.	0'50
Remigio Solanas.	0'50
Segundo Alvero.	0'50
Joaquín Farlete.	0'50
Paulino Seral.	0'50
Manuel Escanero.	0'50
Joaquín Seral.	0'50
Calixto Vinués.	0'50
Sebastián Rubio.	0'50
Blas Jiménez Marcén.	0'50
Blas Serrano.	0'50
Antonio Murillo.	0'50
Félix Jiménez.	0'50
Juan Francisco Solanas.	0'50
D. ^a María Ferrer.	0'50
D. Lupercio Solanas.	0'50
Marcelino Arruego.	0'50
D. ^a Faustina Solanas.	0'50
D. Pedro Escanero.	0'50
Antonio Berdún.	0'50
Acisclo Bailo.	0'50

	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
D. Santiago Cerrada.	10	D. Sebastián Martínez.	0'30
León Lagunas.	2'50	Paulino Ferriol.	5
Feliciano Sancho.	2'50	Jorge Franco.	0'20
Severo Ruete.	5	Ceferino Bona.	0'25
Secretario del Ayuntamiento, un día de su haber.	2'75	Gregorio García, tres hanegas de trigo. Vendido.	9'75
Décima parte del capítulo de imprevistos del presupuesto.	30	Julián Picapeo.	0'25
D. Mariano Mesonada.	5'50	Pelegrín Moliner.	0'25
León Alfayé.	5	Francisco Alba.	0'25
Francisco Buisán.	2	D. ^a Ignacia Salillas.	0'50
Ezequiel Ranz.	1	D. Marcelino Tamé.	1
Inocencio Castillo, cuatro hanegas de trigo. Vendido.	13	Lucio Feringán.	0'25
Macario Ferriol, dos hanegas de trigo. Vendido.	6'50	Miguel Ferriol.	10
Clemente Alonso.	2'50	Gregorio Alfayé.	0'50
Francisco Miguel.	2'50	Cecilio Sánchez.	0'20
Juan González.	5	Adrián Sánchez.	0'30
Cecilio Picapeo.	10	Ignacio Cebrián.	0'15
Joaquín Fatás.	5	Marcelino Tamé.	1
Emeterio Bel.	0'50	D. ^a Pabla Feringán.	0'50
D. ^a Orosia Carnicer.	0'25	D. Eugenio Sanz.	0'25
D. Mariano Fernando Ferriol.	0'25	Julio Fuertes.	0'25
Casimiro Palomar.	0'50	Pascual Cerrada.	1
Manuel Badia Charles.	1	Victorián Marco.	1
José Laforga.	1	Fernando Feringán.	0'25
Mateo Anchelegues.	0'30	Antonio Bara.	2'50
Raimundo Alegre.	0'25	Pablo Lambistos.	0'50
Fernando Feringán.	0'25	Dámaso Anchelegues.	0'50
Fructuoso Val.	0'20	Faustino Cerrada, cuatro hanegas de trigo. Vendido.	13
Bernabé Val.	0'25	Joaquín Badia.	0'10
Gerardo Valiente.	0'50	Juan Asensio.	0'60
Pascual Correas.	12'50	Jacinto Tamé, una arroba de patatas Vendidas.	0'75
Salvador Picapeo.	0'75	Eugenio Lafosa.	0'25
Antonio Tello.	2'50	D. ^a Teresa Alegre.	0'25
Gregorio Picapeo.	1	D. Rafael Castillo, una hanega de trigo. Vendido.	3'25
D. ^a Ignacia Caseta, dos hanegas de trigo. Vendido.	6'50	Mariano Simón.	5
D. Ponciano de Gracia.	0'10	D. ^a Eusebia Vidal, media hanega de trigo. Vendido.	0'83
Fidel Fuertes, media hanega de panizo. Vendido.	0'75	D. Jorge Marín.	0'25
Pascual Cunchillos.	0'25	Joaquín Muro.	0'50
Agustín García.	0'20	Evaristo Cerrada.	0'25
Cristóbal Galve.	0'30	Manuel Barber, dos almudes de panizo.	0'25
D. ^a Eugenia Aznar.	0'50	Antonio Benito.	0'50
D. Bernabé Uriel.	0'25	D. ^a Jorja Muniesa.	0'50
Blas Rubio.	1	D. Mariano Lagunas.	0'25
D. ^a Maximina Castillo, media hanega de trigo. Vendido.	1'63	Simón García.	0'50
D. Gabriel Borao, dos hanegas de trigo. Vendido.	6'50	Blas de Gracia.	0'25
Romualdo Pérez.	0'50	Cornelio de Gracia.	0'25
Aniceto Berdejo.	0'25	Francisco Roche.	0'20
Silvestre Sebastián.	0'25	Alejandro Roche.	1
Cosme Salillas, una hanega de trigo y 25 céntimos.	3'50	D. ^a Juana Candau.	0'50
Gregorio Hernández, una hanega de trigo.	3'25	D. Bernabé Benito.	0'25
Pascasio López.	0'20	Crescencio Lapiedra.	0'15
Mariano Fernando, dos hanegas de trigo.	6'50	Manuel Sanz.	0'10
D. ^a Francisca Fernando, cuatro hanegas de trigo.	13	Domingo Barber.	0'50
D. Juan Fuertes.	0'25	Pedro Gañaral.	0'20
		Miguel Romea.	0'25
		Dionisio Alfayé.	0'50
		Felipe Fuertes.	0'50
		D. ^a Ambrosia Pallarés.	0'30
		D. Narciso Sánchez.	0'50
		Timoteo Uriel.	1

	Pesetas. Cs.
D. Félix Andía.	0'25
Ignacio Pérez.	0'25
Pedro Lahuerta Sebastián.	0'25
D. ^a María Huerta.	0'05
María Burguet.	0'10
Juana Pérez.	0'08
Teresa Pérez.	0'10
Petra Pérez.	0'15
Felisa Ciordia, niña de ocho años.	2'50
D. Joaquín Hidalgo.	2
Juan Pérez Sánchez.	0'10
Mariano Ruiz.	0'25
D. ^a Gabriela Chueca.	0'10
D. Leoncio Sánchez.	0'15
D. ^a Estefanía Pérez.	0'10
D. Félix Lahuerta.	0'50
TOTAL.	41'18

Vecinos de Ariza.

D. Narciso Palacios.	5
Joaquín Trigo.	5
Mateo Moncin.	1
D. ^a Mónica Muñoz.	0'20
D. Bernardo Aguarón.	0'50
Valentín Palacios.	5
D. ^a Antonia Gil.	5
D. Manuel Lozano Tirado.	0'26
Pantaleón Muñoz.	0'50
Antonio Muñoz.	0'30
Manuel Lozano.	1
Millán Sancho.	1
Francisco Mateo.	3
Bonifacio Arguedas.	4
José Lozano Remacha.	1
Mateo Velilla.	0'25
Juan Veguer.	4
Manuel Falcón.	0'50
D. ^a María Monge.	1
D. Domingo Beltrán.	0'25
Francisco Grande.	5
Manuel Santander.	1'50
Manuel Menis.	1
Manuel Remacha.	2'50
D. ^a Bernabea Requena.	0'50
D. Leocadio Remacha.	0'25
D. ^a Pabla Palacios.	2
D. Pedro Lozano.	1
Miguel Perales Cabrerizo.	1'50
Luis Sánchez.	0'50
Miguel Arguedas.	0'75
Pascual Remacha.	1
Santiago Gómez.	5
Sebastián Lozano.	0'50
Ramón Pinilla Mallén.	1
D. ^a Gregoria Latorre.	0'20
D. José Corella.	0'50
Alejandro García.	1'50
Juan Pedro Montero.	0'05
Millán Inogés.	0'25
D. ^a Isabel Polo.	5
D. Domingo Aguarón.	0'75
Juan Manuel Ruperez.	0'75
Antonio Ariza Andrés.	1
José Cabrerizo y compañía.	5

	Pesetas. Cs.
D. Celedonio Corella.	0'50
Telesforo García.	2'50
Matias Ruperez.	0'50
Blas Lapeña.	0'50
Manuel Cabrerizo.	5
Juan José Monge.	2
Francisco Velazquez.	5
Vicente Garza.	0'50
Telesforo Arguedas.	0'25
Rafael Sánchez.	0'30
D. ^a María Lozano.	0'50
D. Joaquín Monge Germán.	0'50
Santiago Vadillo.	0'50
Agustín Navarro.	0'25
Antonio Montesa.	2
Enrique Santander.	0'50
Juan Antonio Montero.	0'50
D. ^a Pascuala Remacha.	2
Concepción Hernández.	2
D. Francisco Remacha.	1
Manuel Ruperez Lozano.	0'10
Vicente García de Mingo.	2'50
Varios vecinos.	0'34
TOTAL.	107'50

Vecinos de Alpartir.

El Ayuntamiento, de fondos municipales.	125
D. Valentín Jimeno.	5
Miguel Pascual y Pascual.	2'50
Marcelino Jimeno.	2'50
Genaro Jimeno.	5
Francisco Moneva.	2'50
José Torres y Torres.	2'50
Gervasio Moneva.	5
Antonio Gil Moneva por sí 7'50 y su mujer una peseta.	8'50
Mariano Jimeno.	5
Manuel Monge.	5
Antonio Lardiés.	5
Paulino Ferrer.	1
Antonio Gil y Gil.	5
Mariano Gil y Torres.	5
Pío Gil y Gil.	5
José Tornos Pascual.	5
José Bueno Marín.	2
Recogido de los demás vecinos en todo el vecindario.	33'28
TOTAL.	229'78

Vecinos de Mesones.

D. Eusebio Marco García.	2'50
Manuel Andrés Sisamón.	1
Francisco Marco y Marco.	1
Mariano Andrés Molinero.	1
Francisco Pérez y Laborda.	1
Juan López Ribas.	10
Varios vecinos en diferentes sumas.	16
TOTAL.	32'50

Vecinos de Mequinenza.

Entregado por varios vecinos á las Comisiones que recorrieron la población	148
--	-----

	Pesetas. Cs.
D. Pedro Rodés, como Presidente de los fondos de la Sociedad de Montes Mariano Rodés, como Presidente de los fondos de la Sociedad «Nueva Era»	50
Pablo Moncada, como Presidente de los fondos de la Sociedad «La Fraternal»	25
Raimundo Sillué, como representante de la Sociedad que se trata de crear	25
El Ayuntamiento, del capítulo 11 de su presupuesto	10
	75
TOTAL	333

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del soldado desertor Joaquín Mallat y López, de infantería de Marina, cuyas señas á continuación se expresan, y caso de ser habido lo pongan á disposición del excelentísimo Sr. Capitán general de este distrito.

Zaragoza 26 de Enero de 1885.—El Gobernador, A. González Solésio.

Señas de Joaquín Mallat.

Edad 25 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, color bueno, barba poca.

SECCIÓN DE FOMENTO.—*Carreteras.*

Recibido en esta provincia el libramiento para el pago de las expropiaciones correspondientes á la travesía de Maluenda, en la carretera de Daroca á Calatayud, se señala para realizarlo á los interesados en ella el día 10 del próximo Febrero, en la Casa Ayuntamiento de dicho pueblo y hora de las doce de su mañana.

Lo que he dispuesto se inserte en este BOLETIN para su debida publicidad.

Zaragoza 26 de Enero de 1885.—El Gobernador, Antonio González Solésio.

SECCION CUARTA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

La Dirección general de Impuestos me dice con fecha 18 del actual lo que copio:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general, con fecha de ayer, la Real orden que sigue:

Ilmo. Sr.: He dado cuenta al Rey (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Dirección general acerca de la cobranza del recargo de las cédulas personales de 1884-85: y resultando que en las capitales de las 49 provincias ha estado abierto con exceso el periodo de tres meses que para la cobranza voluntaria fija la vi-

gente instrucción del impuesto; S. M., de conformidad con lo propuesto por V. S., se ha servido disponer que desde el día 15 de Febrero próximo se exija sobre el importe de cada una de las cédulas que se expidan la multa del duplo de su valor y del arbitrio municipal, á tenor de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 41, exceptuándose únicamente las comprendidas en el art. 42 de la misma instrucción.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y lo traslado á V. S. para iguales fines y para que se sirva publicarlo en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, acusando inmediatamente aviso de haberlo recibido.»

El art. 42 de la instrucción que se cita dice así:

«No se considerarán como morosos ni defraudadores, y estarán por lo tanto exentos del recargo, los que sin obligación de obtener cédula personal antes del 1.º de Setiembre estuviesen obligados con posterioridad á esa fecha, siempre que se provean de ella en el término preciso de 15 días, á contar desde el siguiente al en que la variación de sus circunstancias ó condiciones les sujete el impuesto. En estos casos, de los que se dará conocimiento á la Administración provincial respectiva, expedirán dichas dependencias las cédulas sin recargo, consignando en ellas por medio de nota en forma breve y sencilla las causas que lo motiven y los medios por los que se hayan asegurado de su certeza, no siendo admisible á este efecto la prueba testifical.»

Todo lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que se me encarga para la debida notoriedad.

Zaragoza 23 de Enero de 1885.—Julián García de los Santos.

SECCION SEXTA.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al año económico finado de 1883-84, se hallan de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por espacio de 15 días para que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones.

Pozuel de Ariza 24 de Enero de 1885.—El Alcalde, Clemente Bermudez.—José Rodríguez, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

El Sindicato de riegos de la villa de Gelsa convoca para el día 12 del próximo mes de Febrero, en la Secretaría del mismo y hora de las nueve de su mañana, á Junta general de regantes y á todos los que tengan derecho á ello, para enterarles del movimiento de caudales del año próximo pasado y formar el presupuesto que ha de regir en el año presente.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de todos los que tengan derecho y gusto de asistir y explicar su parecer.

Gelsa 25 de Enero de 1885.—El Presidente, Pablo Falcón. (3)